

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 153/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAYO 2025

VISTO: que el día 8 de julio de 2025 el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Daniel Julio Botta Luquin alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Daniel Julio Botta Luquin desempeña actualmente las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Santana Do Livramento, República Federativa del Brasil;-----

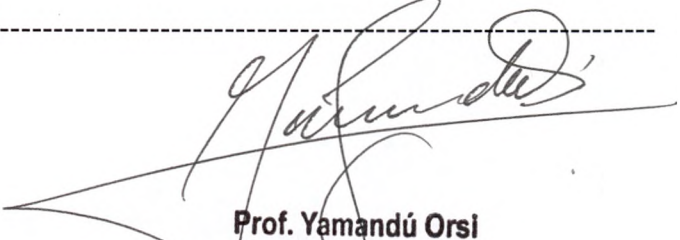
CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 8 de julio de 2025, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Daniel Julio Botta Luquin, a partir del 8 de julio de 2025.-----
- 2°.- Declárase al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Daniel Julio Botta Luquin, comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, disponiéndose su cese de funciones a partir del 8 de julio de 2025, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----
- 3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4°.- Agradécese los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA